

# INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:**

**DIARIO EL MIGRANTE ECUATORIANO DIARMIG S.A.**

En mi calidad de comisario de **DIARIO EL MIGRANTE ECUATORIANO DIARMIG S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y por el Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del estado financiero en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

## **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al balance, se determina que la empresa realizo operaciones de venta desde el mes de septiembre hasta diciembre del 2019, por lo cual genero movimientos en sus cuentas por cobrar quedando un saldo de \$937.75 dólares, crédito tributario en IVA de \$64.041,22 dólares, crédito tributario de renta de \$ 18.022,49 dólares, tiene un saldo de inventario de productos en proceso de \$10.658,30 dólares, las adquisiciones realizadas fueron al contado y crédito generando cuentas por pagar a proveedores de \$991,90 dólares, cuentas por pagar a accionistas \$469.948,20 dólares y otras cuentas por pagar de \$728,05 correspondientes a impuestos por pagar.

El patrimonio está constituido por un capital suscrito de 101.600,00 dólares y la pérdida del período de \$38.158,57 dólares.

En la revisión del Balance de Resultados la empresa refleja lo siguiente:

Ingresos por ventas netas de bienes gravadas con Iva \$1.520,00 dólares que corresponde a la venta publicidad, del período enero a diciembre del 2019.

Costo de ventas de \$690.,24 dólares, gastos operacionales en Administración de \$37.253,37, gastos operacionales en ventas de \$ 1.734,96 dólares dando una pérdida gravable de \$38.158,57 dólares.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## **2. Procedimientos de control interno**

Los controles internos son manejados directamente por la gerencia general, es la encargada de la operación de la empresa.

## **3. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el Balance General, Balance de Resultados, Flujo de Efectivo y la Variación Patrimonial se presenta razonablemente de **DIARMIG S.A** al 31 de diciembre del 2019.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **DIARMIG S.A** al 31 de diciembre de 2019.

Dado en Quito, a los dos días del mes de febrero del 2020.

Atentamente,



Jackeline Chango

CI: 1716874175